4232000
Bogotá D.C.

Señor(a):
ROBERTO CARLOS ANGULO SALAZAR
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -SDIS
Dirección Electrónica: integracion@sdis.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA
Referenciado: 1-2024-19445

Respetado Doctor:

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., recibió la petición del asunto, mediante la cual el señor FRANK PABA HOYOS, solicita:

> *"(…)* ***A. PRETENSIONES***
>
> ***PRIMERA.*** *Que se ordene la remoción de sus cargos de los funcionarios GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS, NATALIA MARTÍNEZ PARDO, CHRISTIAN MAURICIO ACERO AMAYA e ISLENA TORRES ACOSTA.*
>
> ***SEGUNDA.*** *Que se denuncie ´por el delito de PREVARICATO POR OMISIÓN, ante la Fiscalía General de la Nación., a los funcionarios mencionados. (…)"*

Lo anterior, en lo que respecta a la señora NATALIA MARTÍNEZ PARDO, comoquiera que revisado el Directorio del SIDEAP, se constató que es servidora de la Entidad a su cargo y por tanto, la nominación no está en cabeza del señor Alcalde Mayor de la ciudad.

Al respecto, de manera atenta me permito remitir por competencia la petición en mención, conforme lo establece el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015[1], con el fin que se dé respuesta directa al peticionario.

Atentamente,

JULIO ROBERTO GARZON PADILLA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Copia:
FRANK PABA HOYOS - FRANK PABA HOYOS - frankp1944@hotmail.com

Anexos Electrónicos: 1

[1] Ley 1755 de 2015 (Junio 30). Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: MARIA CAMILA GALVEZ CASTELLANOS
Revisó: NATHALIE ANDREA RIOS MUÑOZ-
Aprobó: JULIO ROBERTO GARZON PADILLA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL